



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0209

SALTA, 09 MAR 2022.

Expediente N° 10.010/21

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos efectuados por visitas al Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender las actividades propias del Museo de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas para el funcionamiento del Museo de Ciencias Naturales, de fs. 247 a 270 por la suma total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000,00).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	155,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	16.423,47
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$	1.510,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.6.5.0000.1.21.3.4	\$	2.999,41
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	148,45
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	1.300,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	1.690,00
TRANSPORTE	\$	24.226,33



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0209

SALTA, 09 MAR 2022

Expediente N° 10.010/21

Cuerpos 1 y 2

TRANSPORTE	\$ 24.226,33
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 47.000,00
A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>773,67</u>
TOTAL	\$ <u>72.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Geól. Juan. G. Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales